

LA NACION,



DIARIO PROGRESISTA.

Miércoles 11 de Abril de 1866.

Año III.—Núm. 576.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de corresponsal, ó girando contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

MADRID.

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ayer dieron principio en el Congreso los debates sobre la reforma de la ley de imprenta. Ya conocen nuestros lectores el proyecto presentado por el Gobierno, y es inútil que les hagamos la ofensa de intentar persuadirlos, no solo de que es malo, sino hasta insensato. Además que el debate no versó sobre las disposiciones concretas de la reforma, sino discutiéndose la totalidad, sobre su espíritu y tendencias, sobre la historia de la unión liberal con respecto á la prensa, y sobre las ventajas de uno ú otro sistema, el represivo ó el preventivo, que dilucidaron, hablando en contra el Sr. Catalina en uno de sus discursos melosos y faltos de entonación y espontaneidad y el Sr. Casaval en una peroración apasionada y elocuente, y consumiendo el primer turno en pró el Sr. Carballo, de la comisión.

En el terreno casi doctrinal á que la cuestión estuvo circunscrita, no era de las ventajas ó inconvenientes de uno y otro sistema, ni de la ineficacia y dobles defectos del mismo de lo que debió tratarse. La primera cuestión que hay que dilucidar al debatir en el terreno trascendental toda ley de imprenta, es la de la existencia de la misma ley, esto es, de si debe ó no legislarse especialmente sobre la materia, y sobre todo establecerse penalidad especial para ella.

En nuestro concepto, la ciencia y la experiencia han venido á decidir esta cuestión, y la han decidido en contra de las leyes especiales, sobre todo en materia penal. Comprendemos que se dicte una ley de imprenta para asegurar la personalidad responsable, que puede escapar en los periódicos si no se le sigue y determina fijamente, no por medio de la creación absurda é inmorales del editor, sino por la que no pueda desconocerse que exista para encontrar siempre la persona del escritor, ó la del director cuando menos, y hacer efectiva sobre ella la responsabilidad criminal. Comprendemos la existencia de leyes especiales sobre imprenta, que vengan á prescribir la necesidad de que todo escrito que vea la luz pública lleve al pie la firma de su autor, y que establezca los medios subsidiarios de encontrar siempre un escritor que responda civil, criminal y hasta socialmente de lo publicado; pero no se nos alcanza que pueda comprender nada mas esta especie de legislación.

¿Qué es el delito de imprenta? Una creación quimérica de la ley, una cosa que no existe ni puede existir. La imprenta será un medio de cometer delitos, como lo son la espada, el puñal ó la lengua; pero es absurdo suponerla origen de delincuencia. Analicémoslos todos esos que se comprenden bajo la denominación de delitos de imprenta, y se verá, ó que no son tales delitos, ó que se hallan comprendidos en las disposiciones del Código penal, y castigados por ellas con mayor eficacia, obteniendo la pena que merece un carácter mas respetado y respetable, porque al imponerse por mandato del Código general, adquiere la punición que se aplica con carácter de justicia, que no podrán alcanzar nunca la consideración de las gentes los que se derivan de una ley cuyo carácter será siempre esencialmente político y que dé por esto solo á los hechos que castiga el carácter de delitos de opinión, esto es, de actos que no son criminales, en su creencia, sino según las circunstancias en que ocurren.

El delito de imprenta no existe, pues, no puede existir; los actos verdaderamente criminales que se castigan dándoles esta denominación, se desnaturalizan, santificándose como opinión al querer castigarlos con formas mas graves ó distintas de las que deben emplearse. La legislación penal sobre imprenta es por tanto absurda, y sobre absurda inmoral.

Pero es, se nos dirá, que los abusos de la prensa exigen un correctivo inmediato, eficaz, que contenga el daño que hace en el momento, porque precisamente es momentáneo su efecto, y las leyes comunes no alcanzan este resultado con la lentitud de los procedimientos. Aunque considerásemos atendible esta argumentación, todo lo que podría demostrar sería la necesidad de un procedi-

miento sumarisimo, pero nunca la de una legislación penal especial para la imprenta, y este procedimiento podia existir si se quisiera, puesto que siendo delitos de apreciación los que se cometen por la prensa en la casi totalidad de los casos, y siendo siempre evidente el hecho, al día siguiente de la comisión del acto podia reunirse el jurado y fallar enseguida.

Mas nosotros no admitimos el razonamiento, nosotros no creemos, por mas que pase como artículo de fé, en la necesidad del correctivo inmediato; porque no creemos posible, enemigo de la enorme trabazón de intereses de las sociedades modernas y en la sensatez á que han llegado estas, que un artículo, una hoja suelta, ó una proclama, por mas brillante y apasionadamente escritas que se hallen, no perturben la tranquilidad pública, ni puedan perturbarla, que es el efecto que se procura reprimir con el correctivo inmediato, á menos que concurren ciertas circunstancias de otra clase. En una nación que se halle sobreexcitada por el predominio de una reacción que escandalice, en una nación dominada por una pandilla libidinosa, ó la administración de cuya fortuna haya caído en poder de malversadores, se comprende que la publicación de un escrito virulento pueda producir una conflagración; pero supuestas las circunstancias que hemos expresado, ¿podría sostenerse que esto fuera un mal, ni atribuirse á la impresión del escrito? De ningún modo; su origen debería buscarse, si se quería proceder lógicamente, en el descontento público, descontento que existe en los países regidos con torpeza, inmoralidad ó tiranía, del mismo modo cuando tiene órganos en la prensa que cuando carece de ellos, y es por lo mismo mayor la compresión.

La prensa puede, si, mantener sobreexcitación, crear una intranquilidad infundada y producir, no catástrofes, pero sí perturbación, cuando se hace lo que hoy, cuando queriéndose afectar que se la desprecia, lo que se hace verdaderamente es tenerle miedo, y dando á cada periódico la mayor importancia que adquiere á medida que son necesarios el allegamiento de mayor número de personas y recursos para darlo á luz, se la convierte en cuarto poder del Estado. Pero si á los periódicos ministeriales se les retirase la subvención y si fuera completamente libre la publicación de todos en general, sin trabas de editor, depósito, ni otras análogas, como no podrían aspirar á otra ventaja que al favor del público, como los mas no podrían especular agrupándose en empresas de ciertas condiciones, con la pasión de partido y con los favores ministeriales los otros, no hay duda de que las exageraciones, las demasias y los abusos se corregirían necesariamente, porque para los de cierta clase existiría la sanción segura y permanente de los tribunales, y para otros á que no pudiera alcanzar esta, el desprecio público, que nadie querría arrostrar, porque ninguno querría escribir para que no lo leyese, ni para perder su dinero.

En cuanto á las doctrinas perniciosas que lentamente se van infiltrando, para producir un resultado nocivo, habria el mismo peligro que ahora que no se preocupan para nada de ellas los gobiernos, los cuales las dejan circular libremente, atentos tan solo á lo que puede producirles daño del momento en su carácter de ministerios; mas con la ventaja de que siendo mayor la libertad, mas sería la discusión, y habiendo menos propensión á la licencia, á la predicación dañosa podría oponerse la sana doctrina, con la seguridad que siempre existe, y entonces sería mayor, de que lo justo y lo cierto se sobreponga á lo falso y á lo malo. Nada de esto sucede, y por eso el Congreso perdió ayer la tarde ocupándose de discutir el espíritu de un proyecto irritante, absurdo, y que carece realmente de espíritu.

Por eso, es decir, porque los periódicos se publican hoy con otras condiciones que no son las de independencia que deseamos, el Sr. Mantilla, director de LA POLÍTICA, ha firmado el dictamen de la comisión, y no se decidió ayer sin embargo á ocupar el banco donde se sientan los individuos de esta.

En el Senado continuó ayer la discusión sobre las negociaciones entre el Banco de España y el Gobierno, apoyando el Sr. Pastor la proposición que tenia presentada sobre este asunto, que fué desechada.

También el Sr. Corradi apoyó la suya relativa al estado de la prensa. Tanto porque ya hemos dicho bastante sobre la cuestión de imprenta, como porque habiéndonos extendido demasiado en esplanar las observaciones que nos ha inspirado la discusión del Congreso, no nos queda espacio para otra cosa, nos referimos al extracto de la sesión, que hallarán los lectores en el lugar correspondiente.

¿QUE HARÁN?...

El desconcierto verdaderamente fabuloso en que á los nueve meses de su tercera dominación ha caído la pandilla que nos escarnea y supedita, es causa de que el presentimiento de su próxima ruina cunda y se arraigue por momentos.

No ya los partidos que desde muy lejanos campos combaten al Gobierno de la burlescamente llamada unión liberal; no ya los hombres un tanto familiarizados con el rumbo de los negocios públicos y la indole de estos, sino todos aquellos que tal vez no se detienen á inquirir el por qué de los males que nos afligen, abrumados cada vez mas por el insostenible peso de tantos errores y de tan extraño desbarajuste político y económico, se hallan plenamente convencidos de que la actual situación es insostenible.

Aun cuando de esta verdad no diera irrecusable testimonio todo cuanto con asombro y disgusto presenciásemos; aun cuando no hubiera en la llamada unión liberal las crueles disidencias que desgarran con creciente encono su seno; aun cuando en ella no se diera el odioso espectáculo de los pugilatos burocráticos que en su revuelto campo se empuñan á todas horas, aun cuando los actuales gobernantes no hubieran con sus inconsecuencias y su ineficaz informalidad levantado un unánime clamor de reprobación; aun cuando, en fin, sus instintos reaccionarios no fuesen tan desembozados como lo son actualmente, su impotencia para el bien es ya en tal grado notoria, que para ningún hombre á quien no deslumbraren los honores aceptados, ó no impongan la anulación de sí mismo los sueldos recibidos, es dudoso en estos momentos que el Gabinete O'Donnell-Posada se sostenga únicamente porque el aspecto general de los negocios ha llegado á ser tan sombrío bajo todos conceptos, que la idea de lo irremediable del mal asusta á los mismos que pudieran remediarlo.

Y mientras esto ocurre por un lado, ocurre por otro que lo terrible del compromiso que aceptarían al recibir la desastrosa herencia de los actuales gobernantes, aterra á muchos de los que, dadas ciertas especiales condiciones, están llamados á recogerla, y la recogerán de un momento á otro.

Fjémonos, pues, en este hecho, que tal vez no se hará esperar mucho, y consideremos la situación en que desde tal momento quedarán los hombres que aun se hacen la ilusión de que gobernan benéficamente.

¿Qué harán esos advenedizos, una vez mas en la oposición? En un artículo que con el epígrafe de *Mañana* publicamos dias pasados, demostramos, aduciendo hechos y datos, y dispuestos estamos á reproducir unos y otros y aun á esforzarlos en caso necesario, que la llamada unión liberal saldrá tan mal parada de este su tercer desgraciadísimo conato de fundar un gobierno estable y respetado, que ni siquiera quedará hábil para combatir con alguna mediana probabilidad de buen éxito en la oposición, sea en el Parlamento, sea en la prensa.

Lo repetimos: dispuestos nos hallamos á demostrar, exponiendo hechos y datos, la verdad de nuestro terminante aserto, cuantas veces preciso fuere.

Pero si esos hombres, desacreditados hoy hasta un punto que no sobrepasarían ni aun los *hístricos*, dueños de nuevo del poder, carecen de armas de buena ley que esgrimir en la oposición, ¿qué harán cuando la fortuna les vuelva la espalda? ¿Qué otras armas manejarán contra los verdaderos partidos cuya alianza, si no les será imposible mendigar, y seguros estamos de que la mendigarán, les sera de todo punto imposible conseguir?

Y notese que al expresarnos en estos términos emitimos el juicio mas favorable que emitir podemos, respecto de los partidos es-

pañoles. Muchos errores, no pocos desaciertos por desgracia han cometido indistintamente unos y otros; no obstante, del error á la degradación hay gran distancia; y en la degradación caería á nuestros ojos aquel partido, aquel grupo, aquella fracción que imbécil estrechase la mano que en ademán suplicante le tendiese la turba panliberalista; mano que estrecha en las horas del infortunio la del adversario, para clavarle el puñal en los dias de la fortuna, ó lo que es lo mismo, en los dias del monopolio de la política y del presupuesto.

Y, sin embargo, los corifeos de la pandilla dominante y la revuelta hueste de parásitos que los siguen é inciensan, acostumbrados á la explotación casi continua del poder desde 1836 hasta hoy, puesto que en esa infausta década, que tanto, bajo todos conceptos, se asemeja á la calamitosa, han sido árbitros de los destinos de este desgraciado país por espacio de seis años en tres épocas distintas; esos hombres, decimos, acostumbrados como lo están á un mando dictatorial y reaccionario; turbulentos por carácter, avasalladores por sistema y ambiciosos por temperamento, no se resignarán pacíficamente con la nueva desgracia que les espera.

Intrigarán, pues, cortesanos incorregibles, allí donde con tan feliz éxito han intrigado siempre; pero les fallará esta vez el talisman poderoso á que en otras han debido sus inesperados triunfos; triunfos que aun son otros tantos *misterios* para el país; faltaráles el secreto de la intimidación, fundada en una creencia cuya falsedad absoluta han patentado recientes sucesos. ¿Recurrirán á nuevas sediciones militares? Esto no es ya posible á los que con tanta severidad, con tanta vehemencia, y tanto *patriotismo* vienen condenando desde principios de este año y condenan todavía las insurrecciones militares; á los que han bendecido los estados de sitio, y sus aplicaciones en esta corte; á los que ensalzan al O'Donnell de 1866; á los que se han juzgado dichosos bajo la dictadura del general Hoyos.

¿Se recomendarán los actuales mandarines una vez reemplazados por el bando *hístrico*, defendiendo la libertad y todas sus consecuencias? Harían prorumpir en una carcajada homérica á la España liberal. ¿Se declararían defensores del orden y del principio de autoridad? Moverían á compasión á la España conservadora. ¿Procurarían hacerse aceptos á los neo-católicos? Serían el escándalo de la España del absolutismo teocrático. ¿Volverían á hablarnos de grandes economías? El ridículo sería su dogal.

De todo esto, alternativa ó simultáneamente, son capaces en la desgracia hombres que en el poder se han mostado, al tenor de las circunstancias del momento, liberales, moderados y absolutistas. Pero es el caso que el abuso que de semejante *política* han hecho constantemente, sin que su conducta de hoy desmentea en lo mas mínimo su conducta de ayer; ese abuso, sobre todo encarecimiento repugnante, es precisamente lo que impedirá la rehabilitación de la vicararada, cuando por tercera vez sea barrida de las regiones del mando, en las que concluye siempre por comprometerlo todo, despues de bastardearlo todo.

Y, sin embargo, la llamada unión liberal no aceptará tranquila el fallo de la fortuna adversa; no transigirá dócilmente con su alejamiento del poder. Algo, pues, harán los vicararistas, algo *meditarán* para reconquistarlo; y como sobre esto no es posible, en nuestro concepto, abrigar razonables dudas, de nuevo preguntamos: ¿QUE HARÁN?...

Segun con oportunidad anunciamos, la Diputación provincial de Madrid se reunió ayer solemnemente en el salon de sus sesiones, para adjuiciar y repartir las pensiones y recompensas que tenia votadas á favor de los huérfanos, viudas é inutilizados en la inolvidable noche del 10 de Abril del año último.

El digno presidente de la corporación, obediendo á sus delicados instintos é inspirándose en la deferente cortesía de todos los señores diputados, tuvo la atención de invitar para que se asociasen al acto á los que estuvieron investidos con este honorífico carácter hasta la última renovación, siendo recibidos del modo cordial, entrañable y cariñoso que difícilmente podríamos reseñar,

El Sr. D. Quintín Chiaroni, que ocupaba la presidencia, explicó en expresivas frases el móvil que habia impulsado á tan respetable corporación para llamar á su seno á los señores ex-diputados, en quienes suponía, y no sin razón, un intimo deseo de ver realizados los acuerdos en que tomaran parte en momentos tan difíciles como comprometidos. El Sr. D. Manuel María Alvarez se hizo eco de la expresion de gratitud de sus compañeros, siendo contestado con gran oportunidad por el Sr. Valera.

En seguida dió orden á los ugiéres el señor presidente para que entraran las personas que habian de recibir los socorros, y este fué un momento de verdadera emoción, capaz de conmover, si lo hubieran presenciado, á los mismos autores de los desmanes de la noche de San Daniel.

Viudas que conducian de la mano preciosos niños á quienes dejó huérfanos el plomo y el hierro de los secuaces del moderantismo; otras que llevaban en sus brazos y daban el pecho á tiernas criaturas tambien sin padre; ancianos que lloraban la pérdida de sus hijos que les mantenian, y que les fueron en flor arrebatados por las balas de los sicarios del absolutismo; jóvenes inutilizados en aquella *magnífica* campaña, ganada por Narvaz y Gonzalez Brabo, entraron unos en pos de otros, pintándose en sus semblantes el rubor y la pesadumbre, recibiendo de manos del señor presidente de la Diputación los documentos expedidos á su favor, con los que han de acreditar en la secretaria de la misma su legitimo derecho á las pensiones y socorros.

Llanto de gratitud surcaba los semblantes de todos ellos; palabras de reconocimiento balbuceaban sus labios; pero cuando la escena se hizo verdaderamente conmovedora, fué cuando el siempre inspirado y elocuente señor D. Camilo Muñiz Vega les dirigió la palabra, en su nombre y en el de la corporación, para significarles cuánto se identificaba con su legitimo dolor, producido por la pérdida de personas que les habian sido tan queridas, y cuán sensible era á los diputados provinciales no poder enjugar aquellas lágrimas en toda la extensión á que les impulsaba su deseo.

Antes de terminar la ceremonia, el joven diputado Sr. Delgado y Rico, poseído de verdadera emoción, dirigió las mas tiernas y bellas frases á las familias de las víctimas de los indicados sucesos, y el Sr. Muñiz Vega, interpretando reamente el sentimiento de sus compañeros, con la galanura y el interés con que sabe revestir sus palabras, evocó un recuerdo cariñoso hácia el venerable anciano D. Santiago Alonso Cordero, que tanto se afaná en vida por hacer el bien de sus semejantes, y que tan grande empeño formó en que llegaran á realizarse los acuerdos de la Diputación que presidía, acuerdos que se cumplieron en el día de ayer, con toda la imponente solemnidad que el caso requería.

Felicitemos á dicha corporación por su constancia en llevarla á cabo, y el Director de LA NACION agradece en gran manera la honra que se le ha dispensado, ofreciéndole un asiento entre los actuales diputados, lo cual, si responde á la atención y á la galantería de estos, no es proporcionado á los escasos merecimientos de aquel.

La *saludable* lectura que en nuestro suelo del domingo dábamos á LA PATRIA tenia toda la *salud* de las buenas intenciones. Hemos visto que este periódico apadrina ideas y escritos que, siendo él tan amigo como confiado del ministro de Ultramar, hacen grave daño á éste. Suponiendo que esas correspondencias (y á tanto suponer nos lleva el buen deseo) son hijas de una verdad absoluta, aun así presentan á su autor y al partido de que se confiesa miembro, en abierta hostilidad con los hijos del país, cosa que es manifiestamente grave para ser apadrinada.

Nosotros no tenemos necesidad de conocer al director de nuestro estimado colega de la Habana, EL SIGLO, ni á ningún otro individuo de ese ni del otro partido para defender con calor y constancia á las Antillas, por cuya útil unión á España y cuyo bien nos interesamos vivamente.

Pero sin necesidad de conocerlo, nos inspira simpático interés la injusticia con que se

le combate, por solo ser hijo amante de su patria.

El defecto que nos ha atribuido LA PATRIA es un pecado de que estamos tan limpios, que no conoceríamos ni aun el falor de la palabra que lo representa...

Nada de apuros: por nosotros, el periodismo no es pugilato, sino ejercicio de las facultades mas nobles del espíritu...

Escrito el suelto anterior, hemos leído el que nos dirige el mismo periódico, negando que represente al ministro de Ultramar.

Por negado.

El DIARIO ESPAÑOL publicó ayer un vehemente artículo recordando los horrores de la noche de San Daniel...

Pero ayer, mientras EL DIARIO ESPAÑOL se expresaba como decimos, EL ESPAÑOL publicaba íntegra y sin comentarios...

Conforme el tribunal con los fiscales, ha acordado lo haga presente a V. E. para la resolución de S. M.

Enterada la Reina (Q. D. G.), y de conformidad con lo expuesto por el expresado Tribunal Supremo...

¿Qué dice a esto EL DIARIO ESPAÑOL, ó cómo salvará a su ídolo D. Leopoldo de la nota de inconsecuencia...

¿Cuándo tendrá sentido común la vicalvarada, y la prudencia de callar, cuando tanto y tanto le conviene el silencio?

Han llegado a esta corte una comisión de la diputación de Navarra y otra del ayuntamiento de Pamplona...

Las comisiones, acompañadas de los diputados á Cortes por aquella provincia, fueron recibidas ayer por el presidente del Consejo de ministros.

Volverán probablemente á su país como volvió la comisión burgalesa que días pasados vino á Madrid con un objeto análogo.

El gobierno presidido por el general O'Donnell tiene dos grandes motivos para felicitar: no sabe ó no puede hacer las grandes economías que ha ofrecido llevar á cabo...

Al dar uno de nuestros colegas de la mañana la noticia de que el general Lersundi será al cabo nombrado capitán general de la isla de Cuba...

de nosotros, y añadiremos que el colega ha dado esta noticia en los términos en que debe darse, puesto que los resellamientos, que empezaron siendo casos excepcionales...

Nuestro estimado colega LA SOBERANÍA toma la parte que era de esperar en la (dice bien) infecunda polémica con LA REFORMA...

«Nuestro distinguido colega LA NACION, como verá nuestro lector en otro lugar de este número, en la infructuosa polémica que ha querido entablar LA REFORMA con respecto á unas palabras que estamos sobre cierto partido que se llama español, en Cuba, y que, afortunadamente, en España se conoce demasiado. LA REFORMA pregunta á LA NACION si osará arrojar sobre el partido español de Cuba, compuesto de peninsulares y cubanos dignísimos, el mismo anatema. Permítanos nuestro apreciable colega LA NACION que contestemos nosotros que son demasiado españoles LA NACION y LA SOBERANÍA para arrojar sobre la frente de los peninsulares y cubanos dignísimos anatemas de ninguna especie. Los de ese, celebran su patriotismo y el apoyo que prestan á todo cuanto pueda redundar en honra y decoro de Cuba, que es la honra y decoro de España.

«Pero sobre ese otro grupo pirático, del cual hemos hablado, y que cuenta en su seno negrosos condiciones traidoras de sangre humana, sobre esos no solo ratificamos nuestro anatema, sino que deseamos que en ellos se haga el castigo. En Cuba, entiéndase LA REFORMA, no reconocemos mas que español, á españoles y nativos. Alabaremos siempre á los primeros y combatiémoslos con toda la energía de nuestro corazón á los segundos.

«Restánosle felicitar á LA NACION por su acierto y patriotismo al hablar de las graves cuestiones de Cuba.»

LA EPOCA, a propósito de los sucesos del 10 de Abril, dirige á los vicalvaristas las siguientes melosas frases:

«La prensa ministerial lucha con violencia con los diarios radicales al evocar los recuerdos de las jornadas de Abril. La paración de un cadavérico demócrata fué á sus ojos un atentado, y una fiesta de canchales la dolorosa noche en que perecieron víctimas de nuestras discordias civiles, españoles desventurados por cuyo eterno desastre elevamos fervientes votos al cielo. Pero, ¿cómo los que tanto condenaron aquellos sucesos no han reprobado con igual energía los que tuvieron mas tarde lugar en Barcelona? ¿Cómo, sobre todo, han dado á luz en la Gaceta la acordada del Tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre la guardia veterana? ¿Está satisfecho de sí mismo y de su Banco Nacional Inglés, el Sr. D. Manuel Alonso Martínez? Y como si lo estará! S. E. podrá aboslivamente no se ahoga.

Si al actual ministro de Hacienda pudiera ponerse en calzas prietas por medio de preguntas, en ellas ciertamente le pondría la siguiente, que le dirige un órgano del moderantismo histórico.

«¿Puede el Sr. Alonso Martínez presentar la certificación del depósito de los 20 millones de francos, que ha debido hacerse para responder al proyecto del Banco Inglés? ¿A qué no puede presentarlo? Claro; como es falso, FALSISSIMO, COMPLETAMENTE FALSO, que hasta ahora se haya hecho semejante depósito.»

Tiró el diablo de la manta, y... lo demás por sabido se calla.

Nada de eso, gozosísima REFORMA. La carta de LA IBERIA en nada nos inquieta ni perturba. ¿Es cierto lo que en ella se dice? Pues reprobamos la conducta de la persona á quien alude, que sirve á un pensamiento generoso y tiene el deber de serle fiel, no haciendo á escondidas lo que acrimina en público.

La conducta de la Sociedad abolicionista de la Habana es dignísima. Si es cierto (que aun no lo creemos) que alguien no ha vacilado en servir á su interés antes que á sus ideas, no merece ser socio de la abolicionista, y esta Sociedad obra realmente rechazándolo.

No será á los redactores de LA NACION á los que otro periódico, sea el que fuere, en esta u otra cuestión, sorprenda en delito de contradicción.

Sépalos el periódico que nos habla. Nosotros no conocemos de ningún modo á ninguno de los reformistas ni quietistas de la Habana. Defendemos ideas y no hombres. Cuando estos las representan, si se los ataca injusta ó insidiosamente, los defendemos, y nada mas.

Son tantas las noticias que circulan, que no podemos resistir hoy al deseo de imitar á LA CORRESPONDENCIA, refiriendo algunas de las muchas versiones que se cejen al vuelo en los círculos políticos.

Entre ellas hemos oído las siguientes: que las dimisiones de la disidencia no continuarán, y que el Sr. Perez Zamora seguirá desempeñando su dirección.

Que el nombramiento del general Lersundi para el mando de Cuba, será pronto un hecho consumado, así como el del Sr. Llorente para gobernador del Banco, y el del general Narváez para reemplazar al Sr. Istúriz en su embajada, ó bien, si le parece mejor, para la presidencia del Consejo de Estado.

Que doña María Cristina llegará á Aranjuez sin falta el 25 al 26 del presente, decidida á restablecerse, si le es posible, de sus dolencias y graves pesares.

Que tan pronto como esté formada la guardia rural, á la que se dará un reglamento parecido en cuanto sea posible al de la guardia civil ó veterana, el Gobierno, sin ex-

«Mucho celebramos que así sea. Justo es

que se siga la pista en materias de cierto género á los que invocando la moralidad, hicieron en 1854 la mas estéril de las revoluciones, y han traído sobre España las plagas del desentanto del excepticismo político y de la anarquía oficial.

EL COMERCIO, periódico gaditano, dice lo que sigue, en su número correspondiente al 6 del actual, a propósito del Banco Nacional Inglés, inventado por el castellano viejo, señor Alonso Martínez.

«Mal efecto ha causado en Cádiz la noticia que nos comunicó el telegrafo, sobre la presentación á las Cortes de un proyecto de ley para fundar en España un Banco Inglés, con la facultad que no tienen los de nuestro país, de que sus billetes circulen legalmente en todo el reino.

Respecto del mismo asunto y de otros varios relativos al ramo en que tan alto pica el ministro burgales, dice EL TELEGRAMA de Barcelona el 7 del actual:

«Son graves las quejas por la lentitud con que se procede en el pago de los cupones de la deuda correspondientes al último semestre pues el paso que se lleva faltará ya muy poco para que venga el próximo semestre, cuando todavía no se habrá satisfecho por completo el anterior. Y lo peor del caso es que esa falta, que redundará en descrédito del Estado, se va haciendo crónica, pues ya en algunos y momentos anteriores se dio lugar á las mismas quejas. Celebráramos que los nuevos proyectos ministeriales mejorasen la situación de la Hacienda para que pueda atender desahogado á todos sus compromisos, si es que no puede encontrarse en otra parte el remedio á la actual penuria. Por el pronto, el proyectado Banco Nacional hizo bajar ayer sobre un 10 por 100 las acciones del Banco de Barcelona.»

Finalmente, el IURAC-BAT, diario bilbaíno, se expresa el 8 de mayo á continuación de lo que dice:

«El señor ministro de Hacienda nos habla de escasas fuerzas productivas, del atraso de la agricultura y de la industria, y del espantoso descenso de los cambios, y de la emigración de todo el metalico al extranjero, y de que cambiamos productos por productos, y tenemos que salir de metalico todas las deudas que hemos contraído con los extranjeros. El cuadro es bellísimo y resuelto: ¡cuán lejos nos hallamos, cuán lejos de aquellas afirmaciones optimistas del Sr. Alonso Martínez, que podían hacer objeto de envidia para los extrajeros el estado económico de la actual España! ¡U. a. como amigo, por el amor de Dios, y oro y plata, mucho oro; há! ni la síntesis del discurso de ayer de la de la Hacienda española!»

«Está satisfecho de sí mismo y de su Banco Nacional Inglés, el Sr. D. Manuel Alonso Martínez? Y como si lo estará! S. E. podrá aboslivamente no se ahoga.

«Puede el Sr. Alonso Martínez presentar la certificación del depósito de los 20 millones de francos, que ha debido hacerse para responder al proyecto del Banco Inglés? ¿A qué no puede presentarlo? Claro; como es falso, FALSISSIMO, COMPLETAMENTE FALSO, que hasta ahora se haya hecho semejante depósito.»

Tiró el diablo de la manta, y... lo demás por sabido se calla.

Nada de eso, gozosísima REFORMA. La carta de LA IBERIA en nada nos inquieta ni perturba. ¿Es cierto lo que en ella se dice? Pues reprobamos la conducta de la persona á quien alude, que sirve á un pensamiento generoso y tiene el deber de serle fiel, no haciendo á escondidas lo que acrimina en público.

La conducta de la Sociedad abolicionista de la Habana es dignísima. Si es cierto (que aun no lo creemos) que alguien no ha vacilado en servir á su interés antes que á sus ideas, no merece ser socio de la abolicionista, y esta Sociedad obra realmente rechazándolo.

No será á los redactores de LA NACION á los que otro periódico, sea el que fuere, en esta u otra cuestión, sorprenda en delito de contradicción.

Sépalos el periódico que nos habla. Nosotros no conocemos de ningún modo á ninguno de los reformistas ni quietistas de la Habana. Defendemos ideas y no hombres. Cuando estos las representan, si se los ataca injusta ó insidiosamente, los defendemos, y nada mas.

Son tantas las noticias que circulan, que no podemos resistir hoy al deseo de imitar á LA CORRESPONDENCIA, refiriendo algunas de las muchas versiones que se cejen al vuelo en los círculos políticos.

Entre ellas hemos oído las siguientes: que las dimisiones de la disidencia no continuarán, y que el Sr. Perez Zamora seguirá desempeñando su dirección.

Que el nombramiento del general Lersundi para el mando de Cuba, será pronto un hecho consumado, así como el del Sr. Llorente para gobernador del Banco, y el del general Narváez para reemplazar al Sr. Istúriz en su embajada, ó bien, si le parece mejor, para la presidencia del Consejo de Estado.

Que doña María Cristina llegará á Aranjuez sin falta el 25 al 26 del presente, decidida á restablecerse, si le es posible, de sus dolencias y graves pesares.

Que tan pronto como esté formada la guardia rural, á la que se dará un reglamento parecido en cuanto sea posible al de la guardia civil ó veterana, el Gobierno, sin ex-

citacion de... disminuirá la fuerza del ejército permanente.

Concluimos por hoy de referir mas noticias de las infinitas que circulan, refiriendo que, según se dice, va á sufrir el proyecto de nuevo Banco una gran oposicion de parte de la gente nea, porque son judios ó protestantes los favorecidos con la concesion de un establecimiento de crédito que puede absorber gran parte del metalico circulante en España.

Contra todo lo que podia esperarse, y á pesar de haberse reducido la cifra del ejército permanente, se pide por el Gobierno el cupo de 35.000 hombres de la quinta del año actual.

¿Y qué hará el Congreso? Aprobarlo; porque visto está que todo lo aprueba.

Certámen poético.

La Sociedad abolicionista española, que no puede desconocer el saludable influjo que en todos tiempos ha ejercido la poesia en cuantas causas ha tomado bajo su noble patrocinio, desea al mismo tiempo proporcionar un nuevo triunfo á nuestros ingenios, ha resuelto convocar un concurso para premiar las tres mejores composiciones poéticas, escritas sobre el siguiente tema:

A la abolicion de la esclavitud.

Se adjudicarán tres premios, á saber: 1.º Medalla de oro y título de socio honorario, al autor de la composicion que, á juicio del jurado, ocupe el primer lugar. 2.º Medalla de plata y título de socio honorario, al autor de la que sea calificada en segundo lugar. 3.º Mencion honorífica y título de socio honorario, al autor de la poesia que, despues de las anteriores, se considere como la de mayor mérito.

Estas tres composiciones se imprimirán á expensas de la Sociedad, entregándose á los autores una parte de la edicion. El jurado se reserva, sin embargo, el derecho de no adjudicar cualquiera de los premios anteriormente dichos, cuando, en su opinion, las poesias presentadas no reúnan las condiciones necesarias para obtenerlos. Quedan los aspirantes en absoluta libertad para elegir el metro, forma y extension de sus obras.

Los señores que tomen parte en el concurso, dirigirán sus producciones, antes del 20 de Mayo próximo, al secretario de la «Sociedad Abolicionista Española», calle del Soldado, núm. 4, cuarto principal izquierdo, Madrid.

La remision debe hacerse bajo sobre que contendrá la poesia sin firma, pero precedida de un lema, el cual se retirará en la cubierta de un pliego cerrado, incluyendo en él el nombre del autor, su residencia y domicilio. El jurado que ha de calificar las producciones que se presenten, lo formarán los señores D. Wenceslao Aygual de Izco. D. Ventura Ruiz Aguilera. D. Miguel de los Santos Alvarez. D. Juan Martínez Villergas. D. Emilio Castelar. D. Mariano Carreras y Gonzalez.

La adjudicacion de los premios se hará en sesion pública y solemne, dándose lectura de las composiciones premiadas, y abriéndose despues los pliegos que contengan los nombres de sus autores.

Hemos tenido el gusto de visitar el nuevo establecimiento, que bajo el nombre de Despacho central de Erchorts, acaba de abrir en la calle Mayor de esta corte, núm. 100, cuarto principal, el Sr. D. José Anú, agente de negocios del colegio de la misma. Su objeto es hacer que recíprocamente se cumplan con la mayor actividad los exhortos que de unos á otros se remiten por los diferentes juzgados y tribunales de España y Ultramar, bien sea dentro de la corte ó fuera de ella; encargándose tambien de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y de hacer venir partidas sacramentales é instrumentos públicos, de donde quier que estén protocolizados ó archivados.

Este establecimiento, el primero de su clase en España, no puede menos de agrandar á cuantas personas se interesen por el pronto y buen cumplimiento de los negocios que se refieren á la administracion de justicia. Nos hemos visto el registro de correspondencias que el Sr. Anú tiene en todos los partidos judiciales de España y en Ultramar, los cuales le permiten, por su buena y constante relación con el centro aquí establecido, despachar una actividad suma en el cumplimiento de los exhortos, que sin tales elementos, rara vez se consiguen.

El mismo Sr. Anú, deseoso de facilitar el buen despacho de los negocios forenses, ha establecido una escogida Biblioteca de Jurisprudencia y legislación, puesta gratuitamente á la disposicion de las personas que visiten el Despacho central, en la que se encuentran entre otras obras notables que no citamos por no ser prolijos, una Coleccion legislativa completa, y lo que es aun mas raro y por lo mismo mas apreciable, una coleccion, completa tambien, de la Gaceta oficial de Madrid desde el año 1690 hasta el presente.

Nosotros, que en nuestra misi6n de periodistas nos hacemos un deber de dar á conocer cuanto es ventajoso á los intereses de los particulares, y de estimular las empresas de estos cuando, como la del Sr. Anú, descansan sobre una laboriosidad y una honradez acreditadas, no podemos menos de recomendar una vez mas dicho establecimiento á nuestros suscritores.

Se anuncia para principios de la semana próxima la discusion en el Congreso del proyecto de Banco Nacional.

Segun asegura un periódico de noticias, la corte se trasladará al sitio de Aranjuez, antes que termine el mes actual.

Dice LA Correspondencia de anoche, que anteayer celebraron una larga conferencia el presidente del Consejo de ministros y el general Lersundi. El mismo periódico añade que muy pronto debe aparecer en la Gaceta el nombramiento del general moderado para el mando de Cuba. Ya lo sabiamos.

Ayer han sido denunciados LA IBERIA y LA DISCUSION: este último por cuatro ó cinco de los escritos que contenia, y el primero por una carta que publicaba de D. Carlos Rubio.

No hay que decir cuánto lo sentimos.

Dice anoche LA Correspondencia:

«La Diputacion provincial, en su sesion de hoy, ha acordado admitir á cinco ó seis artistas con 800 escudos para que pasen á la Exposicion universal de París en el mes próximo, y en vista de los adelantos que en sus respectivos artes observan, escriban una Memoria proponiendo las mejoras que en su opinion debieran hacerse, para que en España se realicen aquellos adelantos.»

Digna de grandes elogios es la conducta que viene observando la Diputacion provincial de Madrid, que con tanto celo se consagra á las mejoras positivas de la provincia. Según nuestras noticias, deberán ir á París á estudiar la Exposicion: Un tallista. Un carpintero. Un cerrajero.

Un profesor de veterinaria. Otro de quimica. Un fundidor, y aun creemos que algun otro industrial. A cada uno se le entregarán 6.000 rs. para los gastos.

Hoy probablemente saldrá de Madrid para Barcelona el gobernador de esta última provincia D. Antonio Hurtado.

Un diario conservador asegura que el general Mendinueta ha pedido ser relevado del mando militar de Navarra, y que de igual manera que como se hizo con la capitania general de Extremadura al morir el general Arizcum, va á suprimirse la de Navarra ante la vacante que deja aquel general.

De un periódico de la noche tomamos las siguientes noticias:

«Tomemos á la vista una carta escrita el 26 de Febrero, á bordo de la fragata de S. M. Almansa, salida de Montevideo. El 18 del mismo mes llegó á aquel puerto con la goleta Consuelo. Desdo entonces la fragata estaba haciendo carbón, pero con mucha dificultad por el mal tiempo que habia reinado; pero este era ya mejor, y como se aprovechaba la noche para concluir la faena, creemos que el día 28 estaria listo el buque y que el 1.º de Marzo podria salir para el Estrecho de Magallanes y Valparaiso.

No iba la Vad-Ras, como se habia dicho, pues sus cualidades marineras se consideraban poco á propósito para aquella navegacion. Quedaban en Montevideo los buques Colon, Consuelo y Vad-Ras. El bergantin de vela que se habia formado parte de aquella estacion naval debia salir, al mismo tiempo que la Almansa, para volver á la Península. Probablemente hará rumbo al Perito.

En Montevideo corria mucha noticia del Pacífico, favorable á nuestra causa, pues aquella es una de las poblaciones mas españolas de América; para las noticias á que aludimos son de fecha anterior á las que tenemos en España.

Hábase con asistencia del marqués de Vallabona para la presidencia del Consejo de Estado.

Leemos en LA Correspondencia la siguiente noticia que se halla en un libro confidencial con la que hemos tomado y hemos llamado, por justicia, un libro de patriotismo: «El Departamento de San Fernando, capitán de mar por LA EPOCA, dice que, segun informes que le merecen entero crédito, nuestros buques de guerra se hallan dentro de pocos dias reforzados con una nueva fragata blindada y dos monitores que, al mando de un distinguido general de nuestra armada, hacen frente hácia aquellos mares; siendo probable que antes que los buques peruanos Huascar é Independencia pisen el Estrecho de Magallanes, hayan sido batidos por los buques blindados arriba dichos.

A esto no contestaremos mas, sino que desde hoy la noticia en la forma que se da, no lo es en cuanto que nuestra escuadra se reforzará y á que el Huascar y la Independencia entrarán en frente á él, cuando lleguen al Pacífico, buques blindados que siempre siempre triunfarán el pabellon de España.»

Dicen de Londres que el día 17 del corriente del año en la Cámara de los Lores la segunda lectura del bill encaminado á restringir los casos en que ha de aplicarse en adelante la pena de muerte. También propone el bill que las ejecuciones se verifiquen en el sucesivo en el recinto mismo de la cárcel y en presencia de cierto número de testigos designados por la ley.

Dice una carta de Portugal que se trabaja para por algunos para reorganizar el gabinete bajo la presidencia del duque de Loulé, quedando en él el actual ministro Fontes. Se quiere que formen parte del mismo los Sres. Casal, Ribeiro y Sampaio. Añade el autor de la carta que no sabe lo que sucederá; pero que es indudable que la actual situacion tiene disgustados á todos los progresistas, así históricos como recientes dores.

El rey Victor Manuel debe asistir del 10 al 11 de este mes á la inauguracion de los trabajos del canal Cavour.

La legion romana que se estaba organizando en Antiochia se ha completado el 5 del actual. El general que la ha inspeccionado informa favorablemente, segun á ella, al ministro de la Guerra.

El coronel d'Argy ha anunciado á sus oficiales que á fines de Abril saldrán para Civita-Vecchia, á bordo de la fragata Eldorado, que desde Orán irá á Antiochia para embarcar á la legion pontificia.

La Presse de Viena publica un telegrama de París anunciando que el conde prusiano Waldersee que ha sido arrestado allí el 7 en la estacion del camino de hierro, y que llevaba en la cartera de su plano de las fortificaciones de Praga.

Esciben de Alejandria de Egipto con fecha 29 de Marzo, que se han verificado al fin los cambios anunciados en el gabinete del virey. Ragheb-bajá ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros. Chah-bajá ministro de Negocios extranjeros, suprimiendo el ministerio de Obras públicas.

L'Epogue de París, con referencia á un telegrama de Constantinopla, fecha del 6, dice que el sultan ha mandado á Mustafá-bajá que salga de la capital con el preciso término de veinticuatro horas. Se ignoran los motivos que haya tenido el soberano para desterrar á su antiguo favorito.

Por decreto inserto en la Gaceta de ayer se nombró á D. Bernardino de los Rios Acuña la dismision que fundó en el mal estado de su salud, ha presentado el cargo de ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion; declarándole ex-ante con el haber que por su liberacion le correspondia, y quedando la Real satisfecida del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

CORTES.

CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Abril de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Imprenta. Leido el dictamen de la comision sobre el proyecto adicional á la ley de imprenta, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. CATALINA.—Discutir un proyecto de imprenta va siendo tarea obligada de los años parlamentarios, como el mensaje y los presupuestos. No sé qué tiene de extraño y misterioso este poder de la prensa, perpetuamente adulada y perpetuamente escarnecida, que cuanto mas se procura legislarla, tanto mas se la convierte en poder ilegítimo.

Desde que existe en España el sistema representativo, apenas hay ministerio que no haya puesto las manos en la legislación de imprenta: esa coleccion de proyectos presentados puede considerarse como un album curioso donde cada situacion ha dejado su retrato. Cuando veis decretos dictados por la prudencia y la prevision pública, podéis decir: «por aquí ha pasado un ministerio conservador.» Cuando veis rastros de señales de triste aduacion al libre examen, podéis decir: «por aquí ha pasado un ministerio progresista.» Cuando veis, en fin, un cúmulo de contradicciones monstruosas, podéis decir: «aquí fué la union liberal; aquí hubo una obra del vicalvarismo.»

Señores, en 1839 regia los destinos del país un ministerio moderado, que planteó con autorizacion de las Cortes, un proyecto de ley de bido á la iniciativa y á la inteligencia de mi ilustre amigo y querido compañero Sr. Nocedal, ministro de la Gobernacion entonces. Esa ley no era perfecta: el mismo Sr. Nocedal me la

